

Río Gallegos, 17 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.242/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 64 obra nota de fecha 14 de julio del año en curso presentada por el Msc. Méd. Vet. Guillermo Clifton, mediante la cual renuncia a su cargo en esta Universidad a partir del 1 de agosto de 2022 en virtud de acogerse al beneficio de jubilación;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 526-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Msc. Guillermo Raimundo CLIFTON, CUIL 20-11502786-8, al Cargo categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, afectado a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de agosto de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Msc. Guillermo Raimundo CLIFTON en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

A.0002.002.008.000.11.16.00.00.03.00.3.4 50%

A.0002.002.064.000.11.16.00.00.03.00.3.4 50%

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 586/2022